

GAR
para qui

FFP FUNDACIÓN FERNANDO POMBO

Fundación Fernando Pombo
Memoria 2021

A través de las
personas,
para las
personas

Índice

Quiénes somos	4	Qué hacemos	9	Abogacía responsable	36
Patronato	5	Impacto	10	Eventos	37
Equipo	6	Nuestro método	12	Investigación	40
Propósito	7	Derecho a Derechos	14	Formación	41
Reconocimientos 2021	8	Violencia de género	15	Clínicas jurídicas	43
		Trata de seres humanos	18		
		Subarriendos	21	Transparencia	46
		Sobreendeudamiento	24		
		Personas sin hogar	27		
		Personas mayores	30		
		Menores, salud y exclusión social	33		

Quiénes somos

Patronato



FRANCISCO PEÑA GONZÁLEZ
PRESIDENTE



CARMEN POMBO MORALES
PRIMERA DIRECTORA,
PATRONA



SOFÍA MARTÍNEZ-ALMEIDA
ALEJOS-PITA
PATRONA



BEGOÑA CASTRO JOVER
PATRONA



CLARA POMBO MORALES
PATRONA



PABLO FERNÁNDEZ CORTIJO
PATRONO



ÁNGEL VAILLO UMBERT
PATRONO



ENRIQUE LUCAS M. DE LA
CUEVA
PATRONO



INÉS FONTES MIGALLÓN
SECRETARIA, PATRONA

Equipo



ANA HIGUERA GARRIDO
DIRECTORA



RAFAEL MERINO RUS
ÁREA DE PROYECTOS



PATRICIA FITA RÍOS
ÁREA DE PROYECTOS

Queremos agradecer de forma muy especial su entusiasmo y profesionalidad a todos los estudiantes que han realizado prácticas con nosotros durante el 2021:

- Marta Cámara Urios**
- Ignacio Hierro Herrero**
- Paula Belén Moreno-Cervera de la Cuesta**
- Raquel Setién Yudego**



VICTORIA ARAVACA REY
ÁREA DE GESTIÓN



ALEJANDRA MARTÍN BENÍTEZ
TÉCNICA PARALEGAL

Propósito

Esta memoria supone un ejercicio de transparencia de la labor realizada durante el año 2021, así como un agradecimiento a todas esas personas que han trabajado con nosotros a lo largo de este año, ayudándonos a cumplir con nuestro propósito:

Mejorar la vida de los más vulnerables a través del Derecho

Reconocimientos 2021



Primer premio en la categoría «*Local Pro Bono Impact*» de los Global Pro Bono Awards de PILnet, con el proyecto «Violencia de género por medios digitales en adolescentes».



Finalistas también en la categoría «*Local Pro Bono Impact*» de los Global Pro Bono Awards de PILnet, por nuestra colaboración en el proyecto «Primero H SOCIMI».



Reconocimiento de Cáritas Valencia como «Empresas con corazón».

Qué hacemos

Impacto

7 análisis y artículos publicados en libros,
revistas y otros medios de divulgación

8 actividades formativas
en universidades

8 publicaciones jurídicas sobres
cuestiones prácticas en favor de
colectivos vulnerables

9 proyectos de clínica jurídica

12 ponencias en foros
internacionales y nacionales

20 entidades sociales aliadas

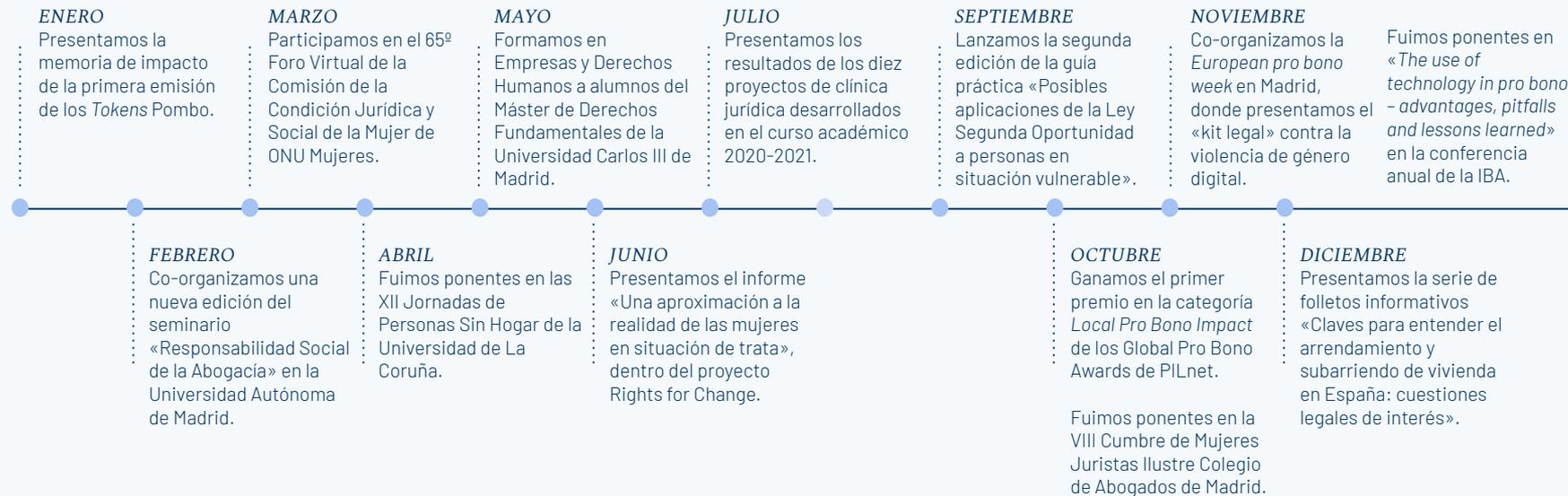
+70 profesionales de la abogacía
involucrados en nuestros
proyectos *pro bono*

+100 estudiantes de Derecho —grado y
máster— formados en abogacía
responsable

144 alumnos y profesores involucrados
en los proyectos de clínica jurídica

+900 profesionales de la abogacía y
otros sectores en actos y
ponencias

NUESTRO RECORRIDO EN 2021



Nuestro método

1

Identificamos
y diseñamos

Creamos proyectos con los que contribuimos a mejorar el acceso a derechos de colectivos vulnerables y formamos a profesionales de la abogacía en el concepto de abogacía responsable.

2

Investigamos
y construimos

Trabajamos en red con abogados *pro bono*, entidades sociales, clínicas jurídicas y otras instituciones.

La innovación jurídica y social impregna toda nuestra actividad. Buscamos que todos nuestros proyectos aporten soluciones novedosas a asuntos de interés público por medio de fórmulas de trabajo y enfoques diferenciadores.

3

Divulgamos
y aplicamos

Nuestros proyectos son seleccionados tras un exhaustivo proceso de análisis del potencial impacto social que podemos generar.

Identificamos y diseñamos

Identificamos problemas jurídicos y sociales en colaboración con entidades sociales y universidades.

Diseñamos proyectos en red involucrando y coordinando a abogados *pro bono*, entidades sociales, estudiantes de derecho y otras instituciones como colegios de abogados.

Investigamos y construimos

Investigamos para entender las necesidades jurídicas de los colectivos vulnerables en los que centramos nuestro trabajo.

Investigamos sobre el papel de la abogacía en la implementación de las tendencias ESG y Empresas y Derechos Humanos.

Construimos soluciones jurídicas para mejorar el acceso y el disfrute de los derechos humanos de las personas más vulnerables.

Divulgamos y aplicamos

Divulgamos la función social de la abogacía a través de las clínicas jurídicas y formaciones a profesionales y estudiantes de Derecho.

Divulgamos las soluciones jurídicas que creamos llegando a entidades sociales y colectivos por medio de documentos, guías, charlas, artículos, foros y formación.

Aplicamos estas soluciones directamente en los colectivos vulnerables por medio de las entidades sociales.

Derecho a Derechos

Soluciones legales para mejorar el acceso y el disfrute de los derechos humanos de las personas más vulnerables.	Violencia de género	15
	Trata de seres humanos	18
	Subarriendos	21
	Sobreendeudamiento	24
	Personas sin hogar	27
	Personas mayores	30
	Menores, salud y exclusión social	33

Violencia de género

PROYECTO

VIOLENCIA DE GÉNERO POR MEDIOS DIGITALES EN LA ADOLESCENCIA

COLABORADORES

- GÓMEZ-ACEBO & POMBO
- FUNDACIÓN LUZ CASANOVA
- CLÍNICA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
- OTROS EXPERTOS

IDENTIFICAMOS Y DISEÑAMOS

El ciberacoso; la difusión ilegítima de datos, imágenes o vídeos sensibles; las amenazas, el chantaje o las coacciones por medios digitales, constituyen en la actualidad un problema global con una prevalencia al alza en la infancia y la adolescencia.

Un fenómeno social a gran escala en el que decidimos involucrarnos por medio de un nuevo proyecto, centrado en dar respuesta a la falta de conocimiento y de comprensión de los muchos aspectos jurídicos que se cruzan en él. Especialmente nos hemos centrado en la regulación legal y la validez de la prueba digital, los procedimientos de denuncia en situaciones de amenazas, acoso y difamación por medios digitales, así como en las particularidades legales a tener en cuenta cuando se trata de una víctima menor de edad.

El proyecto ha cristalizado en la guía práctica «[Violencia de género por medios digitales en la adolescencia. Dudas legales más frecuentes](#)» y el folleto informativo «[No lo elimines idenúncialo!](#)», con los que esperamos contribuir a generar una mayor confianza y seguridad jurídica en este contexto.





Borja Ramos Fabra
Abogado del área de Procesal y Arbitraje en
Gómez-Acebo & Pombo

INVESTIGAMOS Y CONSTRUIMOS

“Redactar una guía sobre la protección de la mujer en casos de violencia de género a través de medios digitales atrajo mi interés desde un primer momento.

Soy consciente de que, para que la legislación relativa a violencia de género sea útil, necesita ser contada de manera clara. Y eso es justamente lo que se pretendía hacer mediante este proyecto que, además se centraba en la violencia ejercida a través de medios digitales. La necesidad de la guía parecía evidente.

Particularmente, el hecho de que la guía se focalice en la violencia a través de medios digitales me permitía hacer uso de uno de mis grandes intereses

en materia jurídica: la adaptación de la legislación y la práctica jurídica a la realidad digital.

A todo lo anterior se sumaba el reto de conseguir que la guía fuera práctica. Necesitábamos que el documento lograra explicar de manera sencilla tanto las medidas existentes como la forma de ejecutarlas, a la vez que aclaramos las dudas que potencialmente pudieran surgir en relación con la materia.

Trabajar en un proyecto de tanta actualidad me ha resultado tremendamente gratificante.”



Rebeca Álvarez López
Psicóloga de la unidad de adolescentes de la Fundación
Luz Casanova

DIVULGAMOS Y APLICAMOS

“Desde la Fundación Luz Casanova atendemos a población adolescente y joven que ha vivido situaciones de desigualdad y violencia de género en sus relaciones de pareja desde los 11-12 años hasta los 22 años.

En los últimos años, con la llegada de las redes sociales y su incorporación a la vida diaria como forma de establecer relaciones entre la población, se ha incrementado de forma significativa la existencia de delitos de carácter digital como forma de violencia. Desde nuestros diferentes proyectos nos encontramos con situaciones de sexting o sextorsión, cambio o usurpación de identidad, acoso y hostigamiento a través de esta vía.

Junto con el trabajo de las asesoras jurídicas de nuestra organización, disponer de esta guía nos ha facilitado el tener una definición clara de la tipología de delito, así como conocer el procedimiento, recogida y aseguramiento de las pruebas.

Además, nos ha facilitado información acerca de espacios a los que dirigirse para solicitar la retirada de imágenes o de cualquier información que pueda perjudicar a las personas beneficiarias de nuestros proyectos.”

ADELANTO DEL 2022

Estamos profundizando en las dificultades prácticas de la prueba digital en los procesos judiciales para tratar de proponer mejoras legislativas.

Por otro lado, estamos poniendo el foco en colaboraciones con instituciones públicas, entidades sociales y colegios de abogados para facilitar la aplicación del conocimiento generado tanto a las adolescentes y familiares que puedan encontrarse en estas situaciones como a los profesionales de la abogacía y de la intervención social.

RECONOCIMIENTO



Este proyecto ha sido premiado como el mejor proyecto en la categoría «*Local Pro Bono Impact*» de los PILnet Global Awards que anualmente otorga PILnet –Public Interest Law Network–. Se trata de un premio de referencia internacional en el mundo del *pro bono*. Es, además, la primera vez que un proyecto español lo recibe.

ENLACES DE INTERÉS

[«Kit legal» contra la violencia de género por medios digitales en la adolescencia.](#)

[Jornada sobre *pro bono* y violencia contra la mujer.](#)

[XIII Jornadas contra la violencia de género de la Universidad Carlos III de Madrid.](#)

[La Fundación recibe el PILnet Global Awards 2021 –premio «Violencia de género por medios digitales»–.](#)

[«Dare To E-Defy»: violencia de género y protección de datos.](#)

[Clínica jurídica sobre violencia digital entre adolescentes.](#)

[ONU Mujeres: 65º Foro Virtual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.](#)

Trata de seres humanos

PROYECTO

RIGHTS FOR CHANGE

COLABORADORES

- GÓMEZ-ACEBO & POMBO
- ASOCIACIÓN TRABE
- PORTICUS
- UNA RED DE PROFESIONALES EXPERTOS EN TRATA DE SERES HUMANOS

IDENTIFICAMOS Y DISEÑAMOS

La trata de seres humanos es un fenómeno global de enorme complejidad. Estamos ante un delito muy grave que supone una flagrante violación de los derechos humanos, un negocio muy rentable y un desafío para la seguridad internacional.

Después de varios años trabajando en el tema de trata de seres humanos, decidimos crear el proyecto Rights for Change –Derechos para el cambio– con el propósito de identificar, analizar y proponer soluciones a las principales barreras legales y sociales a las que se enfrentan en su día a día las víctimas y/o supervivientes de trata en nuestro país.

En el 2021 hemos presentado el informe de investigación [«Una aproximación a la realidad de las mujeres en situación de trata»](#).

Este informe hace un recorrido por todas las fases que atraviesa una víctima y/o superviviente de trata a lo largo de su proceso de protección y restablecimiento, identificando y visibilizando las barreras que se encuentran en el acceso a los derechos reconocidos en los instrumentos internacionales.

En paralelo, con las clínicas jurídicas de ICADE y la Universidad Europea de Madrid hemos analizado diferentes asuntos de importancia en materia de trata como, por ejemplo, el proceso de detección e identificación como víctima; el derecho a la intimidad y a la protección de datos; el acceso a la asistencia jurídica gratuita; o las obligaciones de las empresas en la prevención de la trata de seres humanos.





Lucía Cancio-Donlebún Fernández
**Abogada del área de Público y Regulatorio en
Gómez-Acebo & Pombo**

INVESTIGAMOS Y CONSTRUIMOS

“Decidí involucrarme en el proyecto porque considero que, como juristas, tenemos el deber moral de acercar el derecho a aquellas personas que menos recursos tienen para acceder a asesoramiento y que, por sus condiciones, más necesitan saber cuáles son sus derechos y cómo hacerlos valer.

En este proyecto la Asociación Trabe nos planteó que una barrera fundamental en el acceso a derechos de las víctimas de trata de seres humanos era la falta de identificación por la estrecha vinculación de este trámite con la persecución del delito. Así pues, entendimos que abordar esta problemática desde la perspectiva del derecho administrativo podría aportar

soluciones útiles para derribar esta barrera y garantizar el acceso de las víctimas a la protección y recursos que tienen reconocidos. No ha resultado una tarea nada fácil, pues en España existe una deficiente regulación en materia de trata de seres humanos, lo cual ha requerido mucho estudio y creatividad.

Ha sido una maravilla poder participar en un proyecto tan interesante y gratificante a todos los niveles. Ha supuesto un reto y un enorme aprendizaje ayudar a mejorar la normativa sobre trata de seres humanos investigando junto con Trabe cuáles son los aspectos más importantes y traduciéndolos a soluciones jurídicas.”



Ana Delso Atalaya
Presidenta de la Asociación Trabe

DIVULGAMOS Y APLICAMOS

“En Asociación Trabe trabajamos desde hace catorce años con mujeres víctimas de trata. En estos años hemos visto cómo llegaban mujeres de distintas partes del mundo, principalmente América Latina, países del este de Europa y de África Subsahariana, para ser explotadas en Madrid, primero mayoritariamente en zonas abiertas —calle— y ahora sobre todo en pisos y clubes.

Estamos asistiendo a un incremento de la trata interna y a los desafíos que supone la expansión de las tecnologías de la comunicación que están, por un lado, normalizando el abuso hacia las mujeres y, por otro lado, ofreciendo en tiempo real mercancía a todos los públicos, incluidos jóvenes.

El proyecto Rights for Change nos ha permitido salir de la mirada inmediata a la gestión de la emergencia y atención a las necesidades de las mujeres y ampliar el foco desde el que observamos la problemática de la trata de personas. Además, nos está permitiendo reafirmarnos en la necesidad de un marco normativo —una ley propia— que, desde el enfoque de derechos humanos, proteja y repare a las víctimas, y en la necesidad del trabajo en red y la intensificación de colaboración entre entidades con identidades distintas, pero con una misma misión: erradicar la trata de seres humanos.”

ADELANTO DEL 2022

Presentaremos el manual [«Cuestiones prácticas sobre la trata de seres humanos: una visión interdisciplinar»](#).

Continuaremos analizando necesidades y vacíos legales en materia de trata y apoyando a entidades sociales con asesoramiento jurídico *pro bono* en casuísticas complejas.

Y, por otra parte, profundizaremos en el estudio del contexto normativo empresarial en relación con la detección, prevención y remediación de la trata de seres humanos.

ENLACES DE INTERÉS

[Página web de: Rights For Change.](#)

[Jornada «La realidad de las personas en situación de trata y la nueva estrategia europea de lucha contra la TSH –2021-2025–».](#)

[Informe: Una aproximación a la realidad de las mujeres en situación de trata.](#)

[Jornada sobre *pro bono* y violencia contra la mujer.](#)

[Análisis en derecho comparado de la identificación de víctimas de trata.](#)

[Analizamos el impacto del COVID-19 en la detección de víctimas de trata.](#)

[Analizamos la privacidad y protección de datos de las víctimas de trata.](#)

[¿Cuáles son los aspectos claves en la asistencia letrada a víctimas de trata?](#)

[Trabajando la incidencia y el lobby por las víctimas de trata.](#)

[Participamos en un foro de innovación en trata.](#)

[El papel de las empresas frente a la trata.](#)

Subarriendos

PROYECTO

CLAVES PARA ENTENDER EL ARRENDAMIENTO Y SUBARRIENDO DE VIVIENDA EN ESPAÑA

COLABORADORES

- GÓMEZ-ACEBO & POMBO
- CÁRITAS MADRID
- CLÍNICA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

IDENTIFICAMOS Y DISEÑAMOS

La crisis generada por el COVID-19 puso en primer plano realidades que, hasta ese momento, habían permanecido ocultas para la sociedad. Una de estas realidades es la de las personas que viven al límite y no pueden permitirse más que subsistir en pequeñas habitaciones. Un fenómeno en el que se produce gran inseguridad jurídica para todas las partes.

En el 2020 decidimos iniciar una investigación que cristalizó en la publicación de la guía [«Subsistiendo en habitaciones: cuestiones legales en el subarriendo de habitaciones por personas en situación de vulnerabilidad»](#).

En el 2021, formamos un equipo de abogados *pro bono* que, junto con la Clínica Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid y Cáritas Madrid, hemos creado una [serie de folletos](#)

informativos. Los folletos tienen como objetivo facilitar la comprensión de cuestiones legales complejas como: el régimen jurídico aplicable en el alquiler de habitaciones y viviendas, las obligaciones de las partes en el arrendamiento de vivienda, la inviolabilidad del domicilio, el derecho al empadronamiento y el pago de los impuestos en el alquiler de viviendas y habitaciones.





Patricia Medina Sánchez
Abogada y colaboradora de la Fundación Fernando Pombo

INVESTIGAMOS Y CONSTRUIMOS

“Mi formación y experiencia en el área del derecho inmobiliario y, en concreto, mis conocimientos en materia de arrendamientos fueron útiles para elaborar una guía en materia de arrendamientos urbanos y subarrendamientos de habitaciones, y para transmitir dichos conocimientos a los alumnos de la clínica jurídica.

El objetivo del proyecto era ayudar a distintas organizaciones, entre ellas, Cáritas Madrid, para que sus voluntarios tuvieran herramientas para asesorar sobre qué derechos tienen las personas que malviven en habitaciones –pasillos, terrazas y otros habitáculos– y que sufren la amenaza constante de que les van a echar.

Partiendo de la guía que habíamos creado en el 2020, decidimos preparar unos folletos informativos o píldoras informativas con los temas en los que habíamos profundizado a lo largo de la clínica jurídica, de manera que fuera lo más accesible posible para todos los voluntarios de entidades sociales e incluso para los usuarios finales. La idea fue que tuvieran una redacción muy sencilla, sin terminología jurídica compleja.

Sin ninguna duda, lo mejor de haber participado en este proyecto es el hecho de colaborar en la realización de un documento realmente útil y que puede ayudar a resolver situaciones muy complicadas que afectan a un derecho fundamental, como es el derecho a la vivienda.”



Cristina Soler Nuñez
Responsable del servicio jurídico en Cáritas Madrid

DIVULGAMOS Y APLICAMOS

“En la actualidad, el acceso a una vivienda en arrendamiento en Madrid es inalcanzable, sobre todo para las personas que acompaña Cáritas diocesana de Madrid, quienes se ven abocadas al subarriendo de habitaciones, en condiciones, muchas de ellas, muy precarias.

Es también relativamente habitual ver arriendos de trasteros y garajes. En estas circunstancias son objeto de continuos abusos de derecho por parte de los arrendadores o subarrendadores.

El proyecto ha permitido conocer lo que establece la normativa. A nuestros beneficiarios conocer sus derechos les infunde seguridad y confianza para detectar y establecer

límites en los posibles abusos de los arrendadores o subarrendadores, en el caso de que se produzcan.

Además, nos ha dado herramientas de difusión, conocimiento de derechos y empoderamiento de las personas que viven en estas circunstancias.”

ADELANTO DEL 2022

Continuaremos la colaboración con la Clínica Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid con el objetivo, por un lado, de analizar nuevas situaciones de arrendamiento y subarrendamiento de vivienda en las que, además, se unen otras circunstancias —como, por ejemplo, ser migrantes, víctimas de violencia de género o personas dependientes— y, por otro, crear nuevos materiales divulgativos para hacer llegar el contenido de los folletos publicados a más población.

Asimismo, conscientes de la importancia de acercar las cuestiones legales clave tanto a las entidades sociales que trabajan con personas muy vulnerables, como a los propios arrendadores y arrendatarios de habitaciones, estamos tratando de dar la mejor difusión posible a nuestra guía por medio de la participación en foros y acciones formativas.

ENLACES DE INTERÉS

[Folletos sobre aspectos legales de los subarriendos.](#)

[Guía práctica. Subsistiendo en habitaciones.](#)

[Ponentes en una jornada de Cáritas Española sobre vivienda.](#)

Sobreendeudamiento

PROYECTO

**UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD
PARA PERSONAS VULNERABLES
SOBREENDEUDADAS**

COLABORADORES

- GÓMEZ-ACEBO & POMBO
- CÁRITAS MADRID

IDENTIFICAMOS Y DISEÑAMOS

Como resultado de nuestra colaboración con distintas entidades sociales identificamos la necesidad de acercar la Ley de Segunda Oportunidad a aquellas personas que se encuentran en una situación de sobreendeudamiento.

En el año 2017 publicamos la primera edición de la Guía sobre la Ley de Segunda Oportunidad con el objetivo de acercar esta ley a las personas más vulnerables. Tras la reforma de la Ley Concursal en el 2020, decidimos actualizar esta guía que puede encontrarse en el siguiente enlace: «[Posibles aplicaciones de la Ley de Segunda Oportunidad a personas en situación vulnerable](#)».

Este documento tiene un enfoque práctico, y pretende acercar de manera sencilla, las distintas alternativas que contempla la Ley de Segunda Oportunidad para aquellas personas

físicas que, encontrándose en una situación de insolvencia —es decir, que no pueden hacer frente de forma regular a los compromisos de pago que han asumido—, quieren encontrar una solución que les permita superar esa situación.





Sofía Fernández Mariño
**Abogada del área de Procesal y Arbitraje
en Gómez-Acebo & Pombo**

INVESTIGAMOS Y CONSTRUIMOS

“En el momento en el que la Fundación me informó de la posibilidad de colaborar en este proyecto, me pareció una idea extraordinaria y con una gran utilidad práctica, a la que no dudé en sumarme para tratar de aportar mi granito de arena.

Nuestra tarea se centró, fundamentalmente, en trasladar el complejo lenguaje jurídico que caracteriza al derecho concursal en conceptos e ideas, claras y sencillas, que permitiesen a los voluntarios de Cáritas Madrid analizar las diferentes situaciones ante las que se encuentran las personas en situación de vulnerabilidad que acuden a ellos en busca de ayuda, y orientarlos en la

labor de identificar la posibilidad de acceso a la Ley de Segunda Oportunidad.

Ha sido una experiencia muy gratificante ver cómo con nuestra pequeña contribución hemos colaborado a que los voluntarios de Cáritas Madrid, con su encomiable labor, puedan ayudar a personas que realmente lo necesitan.”



Blanca Tornos Arroyo
Voluntaria de Cáritas Madrid

DIVULGAMOS Y APLICAMOS

“Habitualmente, las situaciones con las que Cáritas Madrid se enfrenta son de personas con ingresos muy escasos que, para hacer frente a su día a día, han ido contratando todo tipo de productos financieros asociados a tarjetas de crédito, préstamos, revolving, en muchas ocasiones, con intereses abusivos.

El proyecto de la Fundación Fernando Pombo ha facilitado entender y dar a conocer la opción de beneficiarse de la Ley de Segunda Oportunidad a las personas que acompañamos acercando la posibilidad de poder empezar de nuevo sin el peso financiero y psicológico de unas deudas que no van a poder afrontar nunca.

Y a las personas que colaboran en Cáritas Madrid y que realizan la atención directa, la guía les ha permitido conocer esta opción, que antes era prácticamente desconocida y muy difícil de entender y, por tanto, de aplicar.”

ADELANTO DEL 2022

En 2022 se reformará la Ley Concursal para incorporar al Derecho español la Directiva 2019/1023, sobre marcos de reestructuración preventiva, de 20 de junio de 2019. Entre nuestros objetivos estará volver a actualizar nuestra guía para hacer esta norma accesible a los colectivos más vulnerables.

ENLACES DE INTERÉS

[Buscando una salida a situaciones de vulnerabilidad en las que las deudas son la principal barrera para salir adelante.](#)

[Guía práctica «Posibles aplicaciones de la Ley Segunda Oportunidad a personas en situación vulnerable».](#)

[Jornada sobre *pro bono* y violencia contra la mujer.](#)

Personas sin hogar

PROYECTO

SOLUCIONES DE VIVIENDA INNOVADORAS

COLABORADORES

- GÓMEZ-ACEBO & POMBO
- FUNDACIÓN HOGAR SÍ
- ANDERSEN ABOGADOS
- ASOCIMI
- CLÍNICA JURÍDICA ICADE

IDENTIFICAMOS Y DISEÑAMOS

En el marco de nuestra línea de actuación para promover el acceso a derechos de las personas sin hogar, hemos formado parte del equipo legal que ha apoyado el lanzamiento del proyecto Primero H SOCIMI, la primera sociedad anónima cotizada de inversión inmobiliaria social de España, que tiene como objetivo atraer inversión privada para mejorar el acceso a la vivienda a personas en riesgo de exclusión social y, en especial a personas en situación de sinhogarismo. Los impulsores de esta iniciativa son la Asociación Española de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario –ASOCIMI– y la Fundación HOGAR SÍ.

El equipo legal está formado por la Fundación y un equipo de abogados *pro bono* de los despachos Gómez-Acebo & Pombo y Andersen.

Además de colaborar con Primero H SOCIMI, junto a la clínica jurídica de ICADE hemos investigado el impacto de la litigación estratégica en materia de sinhogarismo en distintos países europeos, con el propósito de identificar experiencias y buenas prácticas que pudieran ser replicables en España.





Enrique Isla Álvarez de Tejera
Socio coordinador del área de Inmobiliario en Gómez-Acebo & Pombo

INVESTIGAMOS Y CONSTRUIMOS

“La principal motivación para sumarnos a esta iniciativa es poder utilizar nuestro conocimiento jurídico para un proyecto innovador de impacto social. Es siempre un placer colaborar con la Fundación Fernando Pombo que nos empuja siempre a utilizar nuestro conocimiento jurídico de forma creativa e innovadora para fines sociales.

La principal dificultad desde el punto legal es combinar el elemento social del proyecto y las características de sus promotores —una fundación y una asociación—, con la estructura de inversión y requisitos que la normativa exige para aplicar el régimen fiscal de las SOCIMI, en particular, la necesidad de tratarse de un vehículo cotizado.

Se trata, por un lado, de lograr el fin social pretendido, pero a la vez que los inversores obtengan un mínimo retorno económico a través de la utilización de un vehículo eficiente. Para ello, Primero H SOCIMI contará con un comité ético que velará por el cumplimiento de sus fines sociales.

Lo que más he valorado de participar en este y otros proyectos de la Fundación Fernando Pombo es conocer de cerca y ser más sensible a realidades sociales que, en demasiadas ocasiones, nos son ajenas desde la burbuja en la que vivimos.”



José Manuel Caballol Bartolomé
Director general de la Fundación HOGAR SÍ

DIVULGAMOS Y APLICAMOS

“En HOGAR SÍ, existimos para que ninguna persona viva en la calle, y queremos acercarnos a nuestro propósito a través de la innovación. En el último año lanzamos un proyecto pionero para conseguir más y mejores viviendas en alquiler social para las personas que sufren sinhogarismo: Primero H SOCIMI, la Primera SOCIMI social española que hemos impulsado junto con nuestro socio inmobiliario, ASOCIMI.

Innovar es siempre arriesgado y, para nosotros, embarcarnos en un proyecto social inmobiliario era una apuesta compleja. Recibimos el valiosísimo regalo de la colaboración de la Fundación Fernando Pombo, que nos ha dado la seguridad necesaria para abordar el proyecto con garantías.

Un equipo de profesionales especializados ha estado a nuestra disposición para asegurar que todo aquello que hacíamos era legal, seguro y cumplía las más altas exigencias de transparencia.

Ahora, casi un año después de arrancar, Primero H SOCIMI ha adquirido sus primeras cinco viviendas para que HOGAR SÍ las ponga a disposición de cinco personas que ya no vivirán más en la calle.

Gracias por vuestra dedicación, entrega e ilusión. ¡Sois grandes personas y profesionales! Gracias por vuestro trabajo y colaboración y por contar con nosotros para mostrarlo.”

ADELANTO DEL 2022

Continuaremos colaborando con el proyecto Primero H SOCIMI en aquellos aspectos legales que vayan surgiendo en relación con su implementación.

Asimismo, seguiremos de cerca la realidad del sinhogarismo en España y Europa con el fin de identificar aspectos de mejora en la protección y acceso a los derechos de las personas sin hogar.

ENLACES DE INTERÉS

[Análisis de la litigación estratégica frente al sinhogarismo.](#)

[Ponentes en las XII Jornadas de Personas Sin Hogar de la Universidad de La Coruña.](#)

[La Fundación recibe el PILnet Global Awards 2021 –Premio proyectos violencia de género y vivienda–.](#)

[Estudio comparado sobre la protección de personas sin hogar durante la pandemia.](#)

[Página web del proyecto Primero H SOCIMI.](#)

Personas mayores

PROYECTOS

GENERACIÓN SAVIA: MEDIDAS LEGISLATIVAS

ENVEJECER CON DERECHOS; QUE LA EDAD NO SEA UN LÍMITE

COLABORADORES

- FUNDACIÓN ENDESA
- FUNDACIÓN MÁSHUMANO
- FUNDACIÓN GRANDES AMIGOS
- CLÍNICA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

IDENTIFICAMOS Y DISEÑAMOS

Hemos participado en el proyecto Generación Savia, impulsado por la Fundación Endesa y la Fundación MásHumano. Ana Higuera, nuestra directora, forma parte del grupo de trabajo creado en el marco de este proyecto, junto a representantes de Sagardoy Abogados, Hogan Lovells, Fundación Herbert Smith Freehills, PWC, Fundación Endesa y Fundación MásHumano. Este equipo ha elaborado un documento de propuestas de medidas legislativas para el impulso del talento *sénior*, que fue presentado en noviembre de 2021.

En paralelo a nuestra participación en esta iniciativa, hemos creado un proyecto propio junto con la Fundación Grandes Amigos y la Clínica Jurídica de la Universidad de Alcalá para impulsar el conocimiento de sus derechos a las personas mayores.





Ana Higuera Garrido
Directora de la Fundación Fernando Pombo

INVESTIGAMOS Y CONSTRUIMOS

“Tras un análisis legislativo y jurisprudencial, además de encuestas realizadas a seniors, desde el grupo de trabajo formado por Generación Savia para analizar el marco normativo en relación con el empleo y las personas mayores, hemos preparado una serie de propuestas de medidas legislativas para el impulso del talento senior.

Dichas propuestas se han ordenado en dos grandes ejes. Por un lado, las medidas encaminadas a promover la igualdad efectiva entre generaciones y así combatir también la discriminación, directa o indirecta, por razón de edad y, por otro lado, aquellas medidas que consideramos necesarias para fomentar la formación de los profesionales senior en las empresas.

En otro orden de cosas, me gustaría mencionar que en la Fundación Fernando Pombo, durante los últimos dos años, hemos estado investigando la realidad socio-jurídica de las personas mayores, y continuamos en ello. En este camino no estamos solos; nos acompañan también la Fundación Grandes Amigos y la Clínica Jurídica de la Universidad de Alcalá, con quienes compartimos una misma preocupación por el conocimiento real que las personas mayores tienen de sus derechos más esenciales.

Tenemos depositada mucha ilusión en este último proyecto al que hemos llamado «Envejecer con derechos; que la edad no sea un límite», con el que esperamos poder ayudar a muchísimas personas mayores.”



Mercedes Villegas Beguiristáin
Directora de la Fundación Grandes Amigos

DIVULGAMOS Y APLICAMOS

“Lo vivido en los meses álgidos de la pandemia por miles de personas mayores ha sido el resorte para ponernos manos a la obra y focalizar la colaboración de hace años entre la Fundación Fernando Pombo y Grandes Amigos. Se ha priorizado el trabajo en la generación de cambios a través de la sensibilización, la formación y el traslado del conocimiento de sus derechos a las propias personas mayores.

Gracias a esta colaboración de ambas fundaciones junto con la Clínica Legal de la Universidad de Alcalá, se ha trabajado durante este año 2021 intensamente para conseguir editar unos folletos bajo el título «Envejecer con derechos; que la edad no sea un límite» que servirán a partir de 2022 de herramienta para sensibilizar y formar no solo a las personas mayores sino también a su entorno —familiares, voluntariado, etc.—. Igualmente se ha hecho incidencia conjuntamente sobre la importancia del papel del voluntariado en el acompañamiento afectivo a personas mayores.”

ADELANTO DEL 2022

Continuaremos nuestra investigación sobre el acceso a derechos de las personas mayores y presentaremos nuestros primeros resultados divulgativos dentro de nuestro proyecto «Envejecer con derechos; que la edad no sea un límite» que puedes consultar aquí: www.envejecerconderechos.org

ENLACES DE INTERÉS

[Página web proyecto Generación Savia.](#)

[Propuesta de medidas legislativas para el impulso del talento senior.](#)

[IX Encuentro de clínicas jurídicas de las universidades españolas, donde presentamos el proyecto «Envejecer con derechos; que la edad no sea un límite»](#)

[Analizamos la realidad de las personas mayores desde un enfoque de derecho en colaboración con la Clínica Legal de Alcalá.](#)

Menores, salud y exclusión social

PROYECTOS

ACCESO A MEDICAMENTOS

INCLUSIÓN SOCIAL DE MENORES

COLABORADORES

- GÓMEZ-ACEBO & POMBO
- FUNDACIÓN UNOENTRECIENMIL
- HOSPITALES
- PUEBLOS UNIDOS

IDENTIFICAMOS Y DISEÑAMOS

Promover un acceso igualitario en el ámbito de la salud y la integración social para niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad ha sido siempre una cuestión prioritaria en nuestra fundación. Por ello, colaboramos con entidades como la Fundación Unoentrecienmil en sus proyectos, y en especial, el proyecto Acelera presentado en 2021.

Adicionalmente, continuamos investigando la situación de menores con enfermedades graves o raras, campo en el que hemos observado que, en ocasiones, ellos y sus familias se ven obligados a atravesar ciertas dificultades a la hora de acceder a los tratamientos necesarios para superar dichas enfermedades.

Paralelamente, estamos trabajando con el área jurídica de Pueblos Unidos en cuestiones que afectan a jóvenes ex-tutelados.





Yago Fernández Darna
**Abogado del área de Público y Regulatorio en
Gómez-Acebo & Pombo**

INVESTIGAMOS Y CONSTRUIMOS

“Siempre he creído que cualquier trabajo noble hecho con la mayor perfección posible contribuye de alguna manera al bien común. Pero hay veces en las que esa contribución es, digámoslo así, especialmente palpable. Es el caso del proyecto «Menores y salud» impulsado por la Fundación Fernando Pombo: es fácil ilusionarse con un proyecto que persigue garantizar el derecho a la salud de los más vulnerables.

Participé en el proyecto en mi condición de abogado especialista —con perdón— en Derecho Público. En este caso era necesario analizar muy a fondo la normativa reguladora del Sistema Nacional de Salud, y eso

—analizar normas complejas— se nos da particularmente bien a los que nos dedicamos al Derecho Público: nos pasamos la vida buscándole sentido a las leyes —tarea hercúlea casi siempre...—.

Nuestro trabajo de varios meses acabó cristalizando en una propuesta que, en su momento, expondremos a algunos de los principales agentes del sector de la salud. Es un proceso lento, pero ya se sabe: las cosas de palacio...”



Elena Huarte-Mendicoa Loinaz
**Directora General de la Fundación
Uno entre cien mil**

DIVULGAMOS Y APLICAMOS

“Para que una organización pueda sacar un proyecto adelante, lo primero que necesita es tener buenos compañeros de viaje que compartan tu mirada y tu visión. En esta fase inicial del proyecto es especialmente importante que esos compañeros de viaje puedan aportar valor a través del pro bono porque, una vez diseñado y dado forma, es cuando resulta más sencillo salir a buscar fondos.

La Fundación Fernando Pombo ha sido un aliado clave en el arranque de varios proyectos de Unoentrecienmil. Su acompañamiento pro bono siempre ha ido más allá del asesoramiento legal, ayudándonos también a proyectar un futuro seguro y ambicioso para todo lo que les hemos planteado.

El valor diferencial de la Fundación siempre ha tenido que ver con aportar una visión completa del proyecto presente y futuro. El valor diferencial también tiene que ver con las personas que forman el equipo, todas ellas de una calidad humana, compromiso e implicación, que no es fácil de encontrar. Es la combinación de lo técnico y lo humano. Y esa es la esencia de la Fundación Fernando Pombo.”

ADELANTO DEL 2022

Seguiremos apostando por un trabajo bidireccional con menores y jóvenes con problemas de acceso a la salud y/o exclusión social.

Por un lado, apoyando desde la perspectiva jurídica a proyectos sociales diferenciadores en el ámbito de la salud.

Y, por otro lado, colaborando con Pueblos Unidos para facilitar los trámites de la solicitud y renovación del permiso de residencia y trabajo a los menores extranjeros no acompañados que han accedido a la mayoría de edad.

ENLACES DE INTERÉS

[La Fundación Unoentrecienmil impulsa un proyecto que acelera la curación del cáncer infantil.](#)

[Colaboración con el equipo jurídico de Pueblos Unidos para facilitar la mejorar el acceso a derechos de menores no acompañados cuando alcanzan la mayoría de edad.](#)

Abogacía responsable

Formar y concienciar a la abogacía del presente y el futuro

Nos esforzamos en hacer realidad el concepto de «*abogacía responsable*». Generando un cambio de perspectiva en la abogacía del presente formamos a los abogados del futuro, para que sean la llave de la transformación social.

Durante el 2021 hemos llevado a cabo esta línea de actuación de las siguientes maneras:

7

Análisis y artículos publicados en libros, revistas y otros medios de divulgación

12

Ponencias en foros internacionales y nacionales

8

Actividades formativas en universidades

+100

estudiantes de Derecho –grado y máster– formados

9

Proyectos de clínica jurídica

144

alumnos y profesores involucrados en los proyectos de clínica jurídica

Eventos

Organizamos y participamos en congresos y jornadas con el objetivo de concienciar a la abogacía, transferir conocimientos legales o compartir buenas prácticas. Son espacios que nos permiten proyectar nuestra misión y dar a conocer nuestro trabajo.

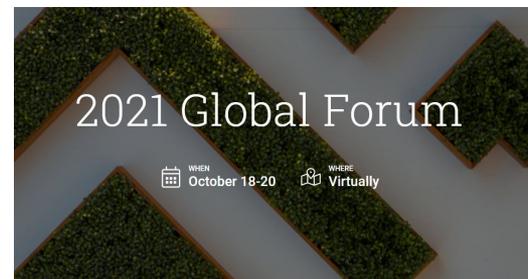
INTERNACIONALES



Ponentes en «Women's Rights and Sustainability: Roadmap to Institutional Legal Reforms» el 65.º Foro Virtual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de ONU Mujeres.



Participamos en el PILnet Global Forum, foro internacional de referencia sobre *pro bono* jurídico, como ponentes en el encuentro global de *clearinghouses*.



NACIONALES

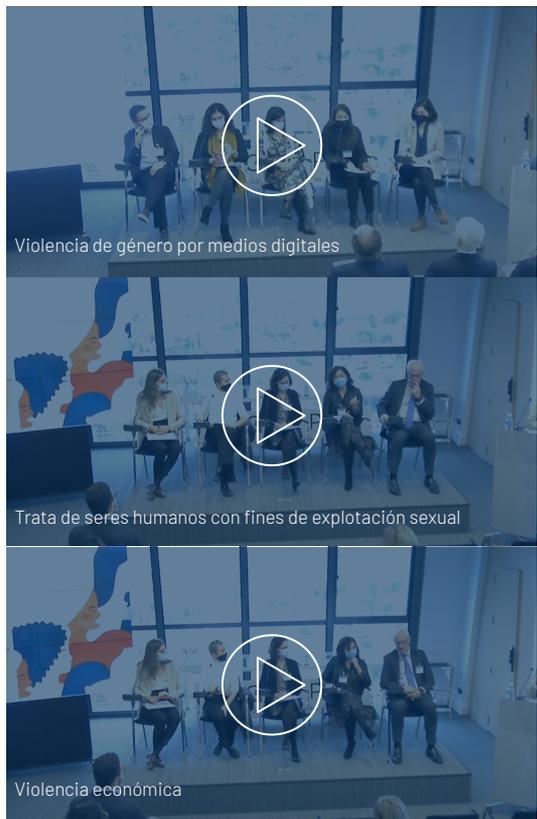
EUROPEAN PRO BONO WEEK



Celebramos la «III Jornada Anual sobre Pro Bono» en España, que organizamos junto a la Fundación Pro Bono España y el programa Trustlaw de la Fundación Thomson Reuters en el marco de la European Pro Bono Week.

Dentro de esta jornada, organizamos un seminario para analizar tres de las formas de violencia de género más preocupantes en la actualidad: digital, sexual y económica, junto a abogados de Gómez-Acebo & Pombo, profesores y alumnos de la Universidad Pontificia Comillas y la Universidad Carlos III de Madrid y representantes de Cáritas Madrid, Fundación Luz Casanova y Asociación TRABE.

Además, varios abogados de Gómez-Acebo & Pombo, impartieron una formación sobre «Compliance y Blanqueo de Capitales para ONG», dentro del workshop «Principales aspectos legales para ONG y empresas sociales: Societarios, Fiscal, Laboral y Compliance».



Organizamos la jornada «La realidad de las personas en situación de trata y la nueva estrategia europea de lucha contra la trata de seres humanos».

En esta jornada organizada junto a la Asociación Trabe presentamos los principales hallazgos y conclusiones del informe de investigación «Una aproximación a la realidad de las mujeres en situación de trata», desarrollado en el marco del proyecto Rights for Change. Asimismo, analizamos las novedades y recomendaciones incluidas en la nueva estrategia europea de lucha contra la trata para el periodo 2021-2025.



NACIONALES



Ponentes en la tercera edición de La Decisión Savia, evento dedicado al talento *senior* de las personas mayores de 50 años del proyecto Generación Savia, impulsado por la Fundación ENDESA y la Fundación MásHumano.

Formamos parte de un *think tank* que ha trabajado durante meses en la preparación de unas propuestas de medidas legislativas orientadas a evitar posibles discriminaciones por edad, entre otras, la aprobación de una Ley Orgánica de Igualdad Generacional.

En la elaboración de estas propuestas han participado, además de la Fundación, Sagardoy Abogados, Hogan Lovells, Herbert Smith Freehills Spain, PwC, Fundación Endesa y Fundación MásHumano.



Ponentes en el seminario web «La dimensión de género en la responsabilidad empresarial», de la Asociación Pro Derechos Humanos de España —APDHE— y el Instituto de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid.

Nuestra intervención se centró en analizar la igualdad desde la perspectiva de Empresas y Derechos Humanos y cómo la pandemia ha podido afectar a la consecución del ODS 5, sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer.



Ponentes en el Foro DEMOS en un panel dedicado a analizar qué papel ha jugado la filantropía para paliar los efectos de la pandemia y qué retos se plantean a futuro.



Contribuimos a una comunicación presentada en el V Congreso Internacional Universidad y Discapacidad de la Fundación ONCE preparada por el grupo de trabajo Di-Capacidad de la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa —grupo en el que participamos desde su creación para promover buenas prácticas en materia de discapacidad en los despachos jurídicos—.

Investigación

Analizamos y promovemos nuevos instrumentos jurídicos con los que la abogacía pueda comprometerse con el desarrollo humano y la sostenibilidad.

Desde el 2013, tenemos una línea de investigación sobre el papel de la abogacía para prevenir, proteger y remediar el impacto de las empresas en los derechos humanos, contando con varios libros y publicaciones.

También seguimos y analizamos las tendencias internacionales en sostenibilidad como los criterios *ESG* —*Environmental, Social and Governance*, en inglés— y su integración en nuestra profesión.

ANÁLISIS Y ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LIBROS, REVISTAS Y OTROS MEDIOS DE DIVULGACIÓN

Capítulo «*Building a social entrepreneurship practice in a law firm*» –pp. 10–35–, en el libro *Eradicating Poverty Through Social Development: a Practical Guide for Lawyers*. International Bar Association.

Carmen Pombo Morales.

Artículo «*Democracia y derechos humanos en peligro: Una advertencia sobre el impacto de la inteligencia artificial y los algoritmos*» –pp. 32–36–, en el dossier “*Sociedad digital, reconstruyendo expectativas*”, de *Economistas Sin Fronteras*.

Rafael Merino Rus.

Artículo «*Cambiar el mundo también es cosa de abogados*» –pp.34–35–, en la *Revista Intramuros*.

Carmen Pombo Morales.

Artículo «*El imperio de la ley*», en *Diario Responsable*.

Carmen Pombo Morales.

Podcast «*Necesitamos humanizar la tecnología*», en el programa *Human Talks*.

Rafael Merino Rus.

Artículo sobre “*access to justice*” para el especial «*SDG 16 Business Framework*» del *UN Global Compact*.

Fundación Fernando Pombo.

Artículo «*Vulnerabilidad y derechos*», en *Diario Responsable*, con motivo del *Día Internacional de la Justicia Social*.

Fundación Fernando Pombo.

Formación

Impartimos formación complementaria a estudiantes del Grado en Derecho, el Máster de Acceso a la Abogacía y de otros másteres de derechos fundamentales con el objetivo de que los estudiantes concluyan sus estudios con una visión práctica de la función social de la abogacía.

CURSOS EN UNIVERSIDADES

«La abogacía responsable»

En el Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad Carlos III de Madrid.

«Abogacía, empresas y derechos humanos»

En el Máster de Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III de Madrid.

«La función social de la abogacía y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16»

Dentro del curso «Responsabilidad social de la Abogacía» en la Universidad de Autónoma de Madrid.

Novena edición de este curso co-organizado por las fundaciones Cuatrecasas, Garrigues, Profesor Uría y Fernando Pombo, junto con el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.



FOROS UNIVERSITARIOS

Ponentes en las «XII Jornadas sobre persoas sen fogar. Cuestión de dereitos»

Organizado por la Oficina de Cooperación y Voluntariado de la Universidad de La Coruña.

Evento virtual al que asistieron noventa estudiantes y entidades sociales donde tuvimos la oportunidad de presentar los resultados de nuestro estudio comparado sobre la protección ofrecida a las personas sin hogar durante el estado de alarma en distintas jurisdicciones: España, Reino Unido, Nueva York —ciudad y estado—, Bélgica, Suiza y Francia.

Ponentes en «XIII Jornadas contra la Violencia de Género»

Organizado por la Universidad Carlos III de Madrid.

Celebrada con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, donde, además de tener la oportunidad de presentar los resultados del proyecto de la clínica jurídica «Prueba de los delitos de violencia de género en entornos digitales», nuestra colaboradora *pro bono* Inés Puig-Samper, abogada del área de Procesal y Arbitraje de Gómez Acebo & Pombo, impartió una breve formación sobre los aspectos más relevantes en la conservación y validez de las pruebas digitales.

Ponentes en «La Agenda 2030 importa hoy»

Organizado por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid.

Organizada en el marco de su programa «Ciclo nuestro futuro: La Agenda 2030 importa hoy» con el que la universidad propone abrir el diálogo y la reflexión en torno a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible —ODS— y cómo estos interesan a las empresas, a los despachos de abogados, a los sindicatos y a muchas otras organizaciones sociales.



Clínicas jurídicas

Un espacio universitario de **aprendizaje-servicio** en el que participan alumnos de facultades de derecho aprendiendo la profesión, guiados por profesores y abogados en ejercicio, buscando soluciones a problemas reales en el acceso a los derechos de colectivos vulnerables planteados por organizaciones sociales.





Blanca Rodríguez-Chaves
Mimbreno
**Directora de la Clínica Jurídica
de la Universidad Autónoma de
Madrid**

"La característica fundamental de las clínicas jurídicas es vincular el proceso de formación del jurista con el compromiso por el interés público y la justicia social, potenciando la sensibilidad social del futuro profesional y fortaleciendo su adhesión a los valores éticos fundamentales de su profesión. En este sentido, la clínica jurídica favorece que el estudiante aprenda, aplicando los conocimientos jurídicos adquiridos, a tomar decisiones en defensa de los derechos fundamentales, frente a casos reales.

Todo ello en el marco de un trabajo colaborativo con sus propios compañeros de grado y postgrado, bajo la tutela de profesores de la Facultad de Derecho y de abogados pro bono del despacho Gómez-Acebo & Pombo. Por todo ello, la clínica jurídica es una institución de grandísima relevancia para la formación de juristas con conciencia de ciudadanía, contribuyendo con la implementación de la Agenda 2030, en especial, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 16".



Miguel Ángel Ramiro Avilés
**Director de la Clínica Legal
de la Universidad de
Alcalá**

"El impacto que la participación en una clínica jurídica tiene en los estudiantes es bidireccional porque, en primer lugar, la formación clínica legal que reciben, permite que mejoren sus habilidades profesionales y que tengan un conocimiento del sistema jurídico desde una perspectiva crítica que les hace cuestionarse la validez, la eficacia y la justicia de las normas que lo componen; en segundo lugar, con su trabajo clínico legal transfieren su conocimiento a la sociedad para contribuir a la alfabetización legal de las personas que van a leer y utilizar los informes, los folletos, las respuestas a las consultas. El aprendizaje que se desarrolla en las clínicas jurídicas permite formar a un jurista que no basa todo en la memoria sino en el análisis crítico del sistema jurídico, en la interpretación de las normas y en la argumentación jurídica. Todo ello con el trasfondo de la justicia social y los derechos humanos, piedras angulares de la abogacía".



Isabel E. Lázaro González
**Directora de la Clínica Jurídica
de la Universidad Pontificia
Comillas —ICADE—**

"Las clínicas jurídicas son un espacio privilegiado para llevar a los alumnos a un contexto diferente del contexto rígido que es el aula y en ese marco impulsar la comprensión de la complejidad de los problemas jurídicos y sociales a los que va a enfrentarlos la vida profesional, el desarrollo de competencias necesarias para convertirse en buenos profesionales del Derecho y el compromiso con la sociedad de la que forman parte. Este impulso no puede darlo la universidad en solitario y las clínicas jurídicas son espacios de cooperación con las organizaciones sociales y los despachos en su actividad pro bono. La red que tejemos entre todos permite, a quienes se están formando a través de prestar un servicio en lo jurídico, hacerse preguntas, hacerse "las preguntas" que abren la ventana del Derecho del futuro".

PROYECTOS DE CLÍNICA JURÍDICA DESARROLLADOS

Dificultades probatorias en los delitos de violencia de género que se producen en entornos digitales.

Con: Clínica Jurídica de la Universidad Carlos III de Madrid y Fundación Luz Casanova.

Estudio en derecho comparado sobre los mecanismos de detección e identificación de víctimas de trata de seres humanos en Italia, Holanda, el Reino Unido y Serbia.

Con: Clínica Jurídica ICADE y Asociación TRABE.

Adaptación del lenguaje jurídico de los convenios de colaboración de la Fundación ProFuturo en países en vías de desarrollo para facilitar el acceso a la educación de sus comunidades beneficiarias.

Con: Clínica Jurídica de ICADE y Fundación ProFuturo.

Estudio de las dificultades en el proceso de identificación y detección de las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado antes y durante la pandemia.

Con: Clínica Jurídica de ICADE y Asociación APRAMP.

Estudio en derecho comparado del impacto de la litigación estratégica en materia de sinhogarismo.

Con: Clínica Jurídica de ICADE y Fundación HOGAR SÍ.

Claves para entender el arrendamiento y subarriendo de vivienda en España: cuestiones legales de interés.

Con: Clínica Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid y Cáritas Madrid.

Derechos de las personas mayores.

Con: Clínica Legal de la Universidad de Alcalá y Fundación Grandes Amigos.

Estudio y diagnóstico de los problemas de privacidad y protección de datos que surgen durante la recopilación, seguimiento y transferencia de la información, de las víctimas y supervivientes de trata de seres humanos detectadas.

Con: Clínica Jurídica de ICADE, Instituto Universitario de Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas, UNICEF y Asociación TRABE.

Empresas, derechos humanos y trata de seres humanos: buenas prácticas.

Con: Clínica Jurídica de la Universidad Europea de Madrid y Asociación TRABE.

Además hemos compartido nuestra experiencia y visión sobre el presente y futuro del movimiento de las clínicas jurídicas en diversos actos:

«Restricciones y nuevas oportunidades del trabajo de las clínicas jurídicas a propósito del COVID-19»

IX Encuentro de Clínicas Jurídicas de las Universidades Españolas

«Clínica Jurídica Subarriendos»

Sesión de clausura de clínicas jurídicas de la Universidad Autónoma de Madrid.

Transparencia

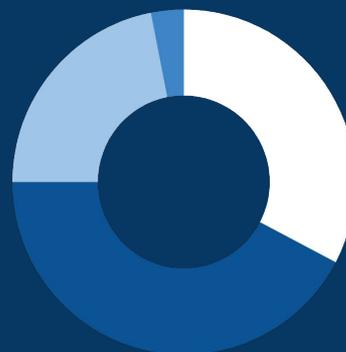
La Fundación Fernando Pombo cuenta con una política de transparencia y buen gobierno.

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

INFORME DE AUDITORÍA 2021

Las cuentas anuales del año 2021 han sido auditadas por **Eudita Persevia Auditores de Cuentas, S.L.** y **Fiscalconsulting Asesores Tributarios, S.L.**, y depositadas en el **Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ASIGNACIÓN DE RECURSOS
ECONÓMICOS EN **LÍNEAS DE ACTUACIÓN**



32,71 %
Derecho a
derechos

42,28 %
Abogacía
responsable

21,95 %
Innovación
jurídica-social

3,07 %
Otros gastos
de gestión

Todas las actividades que realizamos en la Fundación son posibles gracias a las personas e instituciones que creen y apoyan nuestro propósito.

Agradecemos su confianza y apoyo constante a Gomez-Acebo & Pombo y a la familia Pombo Morales que hacen posible que llevemos a cabo nuestro propósito.

Agradecemos asimismo a Porticus su contribución decisiva para el desarrollo del proyecto Rights for Change.

A los profesores universitarios y alumnos que colaboran en los proyectos de clínicas jurídicas. A las entidades sociales con las que trabajamos estrechamente y nos acercan la realidad de los más vulnerables. Y a aquellas instituciones de la abogacía y otros sectores que confían en la labor que desempeñamos.

Y, como no podía ser de otro modo, damos las gracias a los profesionales de Gomez-Acebo & Pombo que de manera altruista colaboran en nuestros proyectos.

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento. Esperamos contar con todos vosotros muchos años para continuar mejorando la vida de los más vulnerables y fortaleciendo el Estado de derecho.

GAR
para QUITA

FFP FUNDACION FERNANDO POMBO

www.fundacionpombo.org